



Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por la que se procede a la adjudicación de plazas por vacantes o renunciaciones de la Resolución de 16 de Julio de 2020 por la que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno que aprueba con carácter definitivo el Programa del Plan Propio de Investigación y Transferencia “Perfeccionamiento de Doctores en el extranjero” correspondiente a la convocatoria de 2019.

1º.- En la Resolución de 16 de Julio de 2020, publicada en la web del Vicerrectorado de investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/ediciones-anteriores/convocatoria-2019>), se hizo pública la relación definitiva de candidatos propuestos (Anexo 1) y de candidatos no propuestos (Anexo 2).

2º.- En el punto cuatro de dicha Resolución se establece que “En caso de que se produzca alguna vacante o renuncia en este programa en los 3 meses siguientes a la publicación de la resolución de adjudicación definitiva, las plazas serán ofrecidas a los solicitantes relacionados en el Anexo 2. Las suplencias se establecerán dentro de cada ámbito por orden estricto de puntuación. En ningún caso podrán dar lugar a la adjudicación de más de un contrato a un mismo departamento en la presente convocatoria.”

3º.- En el punto 5 de la Resolución, se indica que “el período de aceptación de los contratos será hasta el 27 de Julio de 2020. Los beneficiarios que no lo comuniquen en este plazo se considerarán decaídos en sus derechos”.

4º.- Finalizado el plazo de aceptación de los contratos por parte de los candidatos propuestos en el Anexo 1 de la Resolución de 16/07/2020 se han producido las siguientes incidencias:

1. Se han producido las siguientes renunciaciones:
 - a. D. José Antonio Castillo Parrilla, en la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas
 - b. D. Francisco Amaro Gahete, en la Rama de Ciencias de la Salud
 - c. Dña. Gloria Román Ruiz, en la Rama de Artes y Humanidades

En base a estos antecedentes

RESUELVO

1º.- Proponer la concesión de plazas a los candidatos suplentes del Anexo 2 de la Resolución definitiva de adjudicación de 16/07/2020 en las ramas de evaluación que han quedado vacantes, por orden estricto de puntuación.

2º.- Publicar la relación de adjudicatarios (Anexo 1).

3º.- El período de aceptación de las plazas ofertadas será hasta el día 15 de Octubre de 2020. Los beneficiarios que no comuniquen en este plazo su aceptación a la plaza ofertada se considerarán decaídos en sus derechos.





UNIVERSIDAD DE GRANADA

De acuerdo con las bases generales del Plan Propio 2019, la Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/ediciones-anteriores/convocatoria-2019>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), agota la vía administrativa y es impugnable conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada 25 de Septiembre de 2020
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA
En calidad de: Vicerrector/a



Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008
| correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>

Código seguro de verificación (CSV): **A7D8518A1D02675F85E88A033B5A58D9**

25/09/2020

Pág. 2 de 3



Anexo 1. Adjudicación de plazas:

APellidos	Nombre	Rama Evaluación	Puntuación
ORTIZ CÓRDOBA	JOSÉ	ARTE Y HUMANIDADES	79,25
PÉREZ BURILLO	SERGIO	CIENCIAS DE LA SALUD	75,00
CASCÓN KATCHADOURIAN	JESÚS DANIEL	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	53,40

